



# Resolución Ministerial N° 173-2012-MC

Lima, 27 ABR. 2012

Vista, la carta de renuncia de fecha 25 de abril de 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MC, se designó a la señorita Carolina Aurelia Cubas Rodriguez en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia por lo que corresponde aceptar la misma y designar a la funcionaria que la reemplazará en dicho cargo de confianza;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

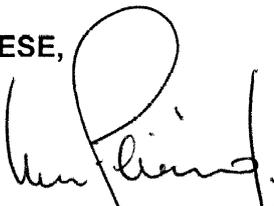
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia de la señorita Carolina Aurelia Cubas Rodriguez en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora Ana María Salazar Laguna en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



LUIS ALBERTO REIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

